

500- 07

Caldas Antioquia, 02 de Julio de 2025

Señor
Nombre: Anónimo
Taquilla de Atención al Usuario
Correo electrónico: No registra
Teléfono celular: 3227057731
Caldas, Antioquia



20250703110744135315
Comunicaciones Oficiales despachadas
Julio 03, 2025 11:07
Radicado 20252005315



Asunto: Respuesta PQRS N° 202506010559

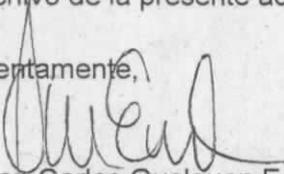
Reciba un cordial saludo

Recibida la petición de referencia, mediante radicado No. 20251005451, se solicitó "Retiro" de la demanda, al respecto indica el art. 18 de la ley 1437 de 2011:

ARTÍCULO 18. Desistimiento expreso de la petición. Los interesados podrán desistir en cualquier tiempo de sus peticiones, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales, pero las autoridades podrán continuar de oficio la actuación si la consideran necesaria por razones de interés público; en tal caso expedirán resolución motivada.

En tal sentido, se acepta el desistimiento de la PQRS N° 202506010559, y se procede con el archivo de la presente actuación.

Atentamente,



Juan Carlos Gualguan Estrada
Inspector Primero de Policía de Caldas
Secretaria de Seguridad y Convivencia

Anexo: (4) folios

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Juan Carlos Gualguan Estrada	Inspector Primero De Policía		02-07-2025
Revisó:	Juan Carlos Gualguan Estrada	Inspector Primero De Policía		02-07-2025
Aprobó:	Juan Carlos Gualguan Estrada	Inspector Primero De Policía		02-07-2025

